RESOLUCIÓN No. 026 DE 02 DE MARZO DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA EL COMITÉ EVALUADOR A LA INVITACIÓN No. 005 DE 2026 EN EL MARCO DE CALAMIDAD PÚBLICA.

LA DIRECCIÒN DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1.993, la Ley 1150 de 2007, ley 1523 de 2012 Decreto 1082 de 2015, demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto No. 275 del 22 de mayo de 2020, se delegó en los secretarios de Despacho, la facultad como ordenadores de gasto y suscribir los actos administrativos relacionados con la función precontractual, contractual y poscontractual, incluyendo la facultad de la celebración y firma de contratos y toda clase de convenios.

Que el 27 de febrero de 2026, la Dirección Departamental Para la Gestión del Riesgo de Desastres a través de correo electrónico, remitió la Invitación a Presentar Propuesta en el Marco de Calamidad Pública.

Que atendiendo al cronograma dispuesto en el numeral 2º de la Invitación a presentar propuesta, el día 02 de marzo de 2026, en las instalaciones del Sexto Piso de la Gobernación del Meta se recibieron las siguientes ofertas:

No.	Nombre	Cedula de ciudadanía, NIT	Representante Legal	No. Folios	Valor
1	**UNION TEMPORAL GAVIONES META 2026** CL 38 B Nº 31-30 Oficina 306 VILLAVICENCIO-META Correo electrónico: innovacommerce-sas@gmail.com PARTICIPACION: INNOVA Y COMMERCE SAS CL 38 B Nº 31-30 Oficina 306 VILLAVICENCIO-META Correo electrónico: innovacommerce-sas@gmail.com Con participación del 20% EDWIN ROLANDO LEON CACERES CL 38 B Nº 31-30 Oficina 306 VILLAVICENCIO-META Correo electrónico: innovacommerce-sas@gmail.com	N/A 901736149-6 86.053.215	EDWIN ROLANDO LEON CACERES C.C. 86.053.215 LILIANA AURORA SILVA C.C. 40.439.547 EDWIN ROLANDO LEON CACERES C.C. 86.053.215	269	$ 428.354.007

RESOLUCIÓN No. 026 DE 02 DE MARZO DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA EL COMITÉ EVALUADOR A LA INVITACIÓN No. 005 DE 2026 EN EL MARCO DE CALAMIDAD PÚBLICA.

	Con participación del 80%				
2	**LUIS RODOLFO HERRERA SANTIAGO** con establecimiento de comercio SUMINISTRO LLANO ORIENTE CR 19 Nº 9-49 Villavicencio-Meta Correo electrónico: rodolfoh_123@hotmail.com	17341937-0	LUIS RODOLFO HERRERA SANTAGO CC 17341937	134	$ 428.477.993

Que se requiere designar a los profesionales que conformarán el Comité Evaluador para evaluar las ofertas que fueron presentadas dentro del plazo dispuesto en el cronograma de la presente invitación para realizar una selección objetiva.

Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones y fundamentos jurídicos, expuestos la DIRECCIÒN DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES,

RESUELVE:

PRIMERO: Designar el Comité Evaluador que verificará las propuestas, según los factores previstos en Estudio Previo elaborado dentro de la Invitación por calamidad Pública (ARTÍCULO 66 DE LA LEY 1523 DE 2012 Y ARTÍCULO 138.6 DEL MANUAL DE CONTRATACION, cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE MALLAS PARA GAVIONES CON EL FIN REALIZAR INTERVENCIONES DE MITIGACIÓN DE RIESGOS GENERADOS POR LA TEMPORADA DE MÁS LLUVIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL META** el cual estará compuesto por los siguientes profesionales:

VERIFICACIÓN	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
Documentos de Orden Jurídico	KAROL CORTES RODRIGUEZ	Abogada CPS 0598 de 2026	Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres
Documentos de Orden Técnico y económico	DANIEL MAHECHA ARIAS	Ingeniera Civil CPS 1133 de 2026	Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres
Documentos de Orden financiero y económico	HERNAN TIUSO	Administrador Público CPS 0945 de 2026	Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres

SEGUNDO: El Comité Evaluador estará sujeto a las inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales que señala la ley, así mismo recomendará a la Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres, la viabilidad de la suscripción de la minuta contractual, en el sentido de la decisión a adoptar, de conformidad con la verificación y evaluación que se efectúe; sin perjuicio del

RESOLUCIÓN No. 026 DE 02 DE MARZO DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA EL COMITÉ EVALUADOR A LA INVITACIÓN No. 005 DE 2026 EN EL MARCO DE CALAMIDAD PÚBLICA.

apoyo directo que por su parte deberá cumplirse dentro de las fechas establecidas en el cronograma del proceso.

Cabe recordar que el cierre del presente proceso de selección, el informe de Evaluación debe ser entregado el día 03 de marzo de 2026 en medio físico en las oficinas de Dirección Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres.

Dada en la ciudad de Villavicencio, a los (02) días del mes de marzo de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ NELLY MONZÓN DÍAZ
Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Elaboro: RAFOL CORTES
Abg. CPS 0598 de 2026.